

CARMEL CSD – CUENTAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL

I. Propósito

La meta del Distrito Escolar Central de Carmel es brindarles a los alumnos acceso a comidas nutritivas sin o a bajo-coste todos los días escolares y que a los alumnos cuyos padres/tutores no hayan pagado las comidas escolares no se los avergüence o trate diferente que a los alumnos cuyos padres/tutores hayan pagado las comidas.

Los cargos no remunerados son una carga financiera importante para nuestra escuela. El propósito de esta política es asegurar el cumplimiento de las exigencias federales para el programa de nutrición infantil de USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos, por sus siglas en inglés) y brindar supervisión y rendición de cuentas en la recaudación de los saldos de comidas estudiantiles pendientes y asegurarse de que los alumnos no se sientan estigmatizados, angustiados o avergonzados.

La intención de esta política es establecer procedimientos para hacer frente a gastos de comidas que no se han pagado en todo el Distrito Escolar Central de Carmel, de manera que no estigmatice, angustie o avergüence a los alumnos. Las disposiciones de esta política son respecto de los precios regulares y reembolsables de desayuno, almuerzo y meriendas escolares solamente. El Distrito Escolar Central de Carmel ofrece esta política como una cortesía a esos alumnos en caso de que olviden o pierdan su dinero. Poner a su cuenta artículos fuera de las comidas reembolsables (artículos a la carta, comidas de adultos, etc.) está expresamente prohibido.

II. Política

Beneficio de comida gratis - Los alumnos con derecho a comidas gratuitas podrán recibir un desayuno y almuerzo de su elección gratis todos los días. Los artículos a la carta u otros similares deben pagarse en el momento o con anterioridad.

Beneficio de comidas a precio reducido - Los alumnos que tienen derecho a recibir comidas a precio reducido pueden recibir un desayuno de su elección a 25 centavos y un almuerzo de su elección 25 centavos todos los días. Los alumnos podrán poner a su cuenta un máximo de tres comidas después de que el saldo llegue a cero. Las comidas a su cuenta ofrecidas a los alumnos serán comidas reembolsables disponibles a todos los alumnos, a menos que los padres o tutores de los alumnos hayan dado permiso específicamente y por escrito a la escuela para negarles una comida. Los artículos a la carta u otros similares deben pagarse en el momento o con anterioridad.

Alumnos de pago completo - Los alumnos pagarán las comidas todos los días al precio de comidas publicados por la escuela. Los alumnos podrán poner a su cuenta un máximo de tres comidas después de que el saldo llegue a cero. Las comidas a su cuenta ofrecidas a los alumnos serán comidas reembolsables disponibles a todos los alumnos, a menos que los padres o tutores de los alumnos hayan dado permiso específicamente y por escrito a la escuela para negarles una

comida. Los artículos a la carta u otros similares deben pagarse en el momento o con anterioridad.

CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL:

- El personal se capacitará anualmente y durante el año según sea necesario sobre los procedimientos para la gestión de gastos de comida a través del seminario en línea de NYSED (Departamento de Educación del Estado de Nueva York, por sus siglas en inglés) o del programa de capacitación de la escuela.
- La capacitación del personal incluye la certificación continua de derecho a comidas gratis o a precio reducido.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES:

- Al principio de cada año escolar, el distrito enviará una solicitud de ingresos a todas las familias para determinar si les corresponde recibir almuerzos gratis y a precio reducido. Para los alumnos que agotan sus saldos de cuenta y cuyas familias no han llenado una solicitud de ingresos, el distrito hará al menos dos intentos durante el año escolar para recordarles a dichas familias de los programas de almuerzo gratis y a precio reducido del Distrito y a animarlos a llenar una solicitud de ingresos para el mismo.
- El Distrito se pondrá en contacto con las familias que no hayan llenado la solicitud de ingresos y que tengan hijos que hayan agotado sus saldos para ofrecerles asistencia sobre cómo llenar la solicitud de ingresos y determinar si existen otros factores que contribuyen al por qué los alumnos no tienen suficiente alimento o fondos para comprar comida y ofrecer otro tipo de asistencia según sea el caso.
- Se notificará a los padres/tutores a través de correos electrónicos semanales que se está por agotar el saldo de cuenta de un/a alumno/a dentro de tres días y luego semanalmente. Las familias que no tienen una dirección válida de correo electrónico recibirán llamadas telefónicas o cartas según sea necesario.
- Se notificará a los padres/tutores a través de correos electrónicos semanales que un/a alumno/a tiene cargos acumulados dentro de los tres días del gasto y luego semanalmente. Las familias que no tienen una dirección válida de correo electrónico recibirán llamadas telefónicas o cartas semanalmente.
- Animamos a los padres o tutores a inscribirse en una cuenta gratuita con nuestro servicio de pago en línea MySchoolBucks, independientemente de cómo pagan por las comidas escolares. Los padres o tutores pueden configurar alertas de correo electrónico para cuando tienen bajo saldo y ver la actividad de la cuenta de cafetería de sus alumnos. Los padres también pueden optar por realizar un pago en línea utilizando una tarjeta de

crédito o débito en cualquier momento y programar los pagos periódicos. Se implementará un arancel de programa si usa tarjeta de crédito/débito.

- En caso de que se haya agotado el saldo de las cuentas de los alumnos, se enviará a los padres de los alumnos un aviso de la escuela sobre el saldo pendiente y se ofrecerá la opción de un plan de pago razonable para pagar el saldo pendiente. El Distrito no cobrará intereses ni honorarios en conexión con los saldos de comidas adeudados.
- Cuando los alumnos adeudan el dinero de cinco o más comidas, se enviará a los padres un aviso por correo electrónico o correo postal, si no hay un correo electrónico válido, explicando los programas de almuerzo gratis y a precio reducido del distrito y los requisitos para los mismos. La notificación explicará que el distrito hará todo lo posible para asistir a las familias y así determinar si sus hijos tienen derecho a comidas gratis, lo que incluye enviar a los padres una solicitud de ingresos para ayudar a determinar si pueden ser elegidos para el programa de almuerzos gratis y a precio reducido.
- En circunstancias atenuantes, el Distrito podría llenar una solicitud de ingresos en nombre de un niño o niña si tiene causa suficiente y documentación de respaldo que apoye su derecho a recibirlo.
- El Distrito coordinará con el coordinador de Sin Techo del distrito para asegurar que todos los niños migrantes, de crianza, sin hogar y fugitivos inmediatamente reciban certificación para comidas gratis.
- El Distrito accederá a los datos de la Certificación Directa del Estado, DCMP, al menos mensualmente para ayudar a garantizar que se identifiquen todos los alumnos que tengan derecho a recibir comidas gratis o a precio reducido.

DIFUSIÓN A LOS PADRES:

- El personal se comunicará con los padres o tutores cuando deban a su cuenta cinco o más comidas para determinar si tienen derecho a recibir comidas gratis o a precio reducido.
- El personal escolar hará dos intentos documentados para llegar a los padres o tutores y así llenar una solicitud de comidas además de la solicitud y las instrucciones suministradas en el paquete de inscripción de la escuela.
- El personal escolar se comunicará con los padres o tutores para ofrecerles asistencia con el llenado de la solicitud de comidas, para determinar si existen otros problemas dentro del hogar que hagan que el niño o la niña no tengan los fondos suficientes, y ofrecer alguna otra asistencia que corresponda.
-

MINIMIZAR EL SUFRIMIENTO DE LOS ALUMNOS:

- Las escuelas no identificarán o estigmatizarán a los alumnos cuando hagan fila o hablarán de sus deudas de comida en presencia de otros alumnos.
- A los alumnos que incurran gastos de comida no se los obligará a usar una pulsera o sello en la mano, o a hacer tareas o trabajar para pagar por las comidas.
- Las escuelas no tirarán la comida de los alumnos después de servirlos porque ellos no pueden pagar la comida o por deudas de comidas previas.
- Las escuelas no tomarán ninguna medida hacia los alumnos para recaudar lo que adeudan de comidas escolares.
- Las escuelas tratarán directamente con los padres o tutores con respecto a las deudas de comidas escolares.
- Las escuelas no obligarán a los alumnos a comer una comida alternativa como un sándwich de queso si ellos no tienen el dinero para pagar una comida o tienen un saldo negativo en su cuenta.
- El Distrito no usará un cobrador de deudas para recobrar los aranceles de comida adeudados al Distrito.

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD CONTINUADA:

- El personal escolar llevará a cabo la certificación directa con NYSSIS (Sistema de Identificación Estudiantil del Estado de Nueva York) o con el cargado de listas de NYSED al menos mensualmente para maximizar las posibilidades elegibilidad gratuita.
- El personal escolar brindará a los padres o tutores solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido y las instrucciones al principio del año escolar, apenas la solicitud del presente año escolar sea publicada por el estado de Nueva York. Las familias pueden acceder a la solicitud del presente año escolar en la página web del distrito escolar, en las oficinas principales de las escuelas, en el calendario del distrito escolar, o llamando al Departamento de Servicios de Alimentos.
- Las escuelas les dan por lo menos dos solicitudes adicionales de comidas gratuitas o a precio reducido durante el año escolar a familias que adeudan gastos de comida.
- Las escuelas utilizarán prerrogativas administrativas juiciosamente, sólo después de utilizar esfuerzos exhaustivos para obtener una solicitud debidamente llenada de los

padres o tutores sólo con la información disponible sobre el tamaño de la familia y los ingresos que estén dentro de las pautas de aprobación.

- Las escuelas coordinarán con los coordinadores de niños de crianza, sin techo, migrantes, fugitivos al menos mensualmente para certificar a los alumnos que son elegibles.

Los alumnos/padres/tutores pueden pagar las comidas por adelantado a través de MySchoolBucks en www.MySchoolBucks.com o con un cheque pagadero a CCD Cafeteria Account. Hay más detalles disponibles en nuestra página web en <http://www.carmelschools.org/Departments/Food> Services/MySchoolBucks. Se deben mantener los fondos en las cuentas para reducir al mínimo la posibilidad de que los niños se queden sin dinero de comida en un cierto día. Los fondos restantes de un/a alumno/a en particular podrán ser prorrogados para el siguiente año escolar.

Devoluciones para los alumnos que se van o gradúan; debe presentarse una solicitud escrita o por correo electrónico para recibir un reembolso del dinero restante en su cuenta. A los alumnos que se gradúan al final del año se les dará la opción de transferir a la cuenta de sus hermanos presentando una solicitud por escrito.

Los fondos no reclamados se deben solicitar dentro de un año escolar. Después de lo cual, los fondos no reclamados se convertirán en propiedad del Programa de Servicios de Alimentación del Distrito Escolar Central de Carmel.